BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA 70103

Objeto de la reunión:	Verificación Componente 7 CPS402-24 / Despacho - Contratación - Ejecución.		
Fecha:	03 de Octubre 2025	**Hora de inicio:** 10:00am	**Modalidad:** X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía local de la Candelaria	**Hora de finalización:** 11:00am	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023948034	Marlon Moreno	—	FDLC - Riesgos			X						X	marlon.moreno@gobiernobogota.gov.co	
CC	1073245859	Juan S. Traslaviña S.		FDLC - Contratación			X						X	juan.traslavina@gobiernobogota.gov.co	
CC	1016043848	Diana A Parra R.	—	FDLC - Riesgos			X						X	dianap.rodriguez@gobiernodebogota.gov.co	DianaParraR
CC	79876615	Rence M. Quimbay		FDLC - Despacho			X						X	rence.quimbay@gobiernodebogota.gov.co	
CC	12131231	Juan Naranjo	—	FDLC - Desp.			X						X	juannaranjoabogado@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/ dentro del sistema integrado de gestión vig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión siendo las 10:00 am del día 03 de octubre de 2025. El objetivo de la reunión es exponer a la Alcaldesa Local de la Candelaria el estado técnico y jurídico del Componente 7 de Infraestructura de Contrato 402-24 de Riesgos. Esta reunión surge como compromiso de reuniones previas con el contratista y con el asesor Juan Carlos Vargas efectuada el día 30 de Septiembre. Durante la reunión el equipo técnico y jurídico expone al Despacho las dificultades presentadas en la ejecución del Componente 7, en especial:

- Las actividades del anexo técnico corresponden exclusivamente a obras, 10 intervenciones de 20 millones.
- En el desarrollo de componente se evaluarón distintas alternativas:
 - Demoliciones de predios: Descartadas por tiempos de trámite y situación de tenencia de poseedores
 - Intervención Quebrada Padre de Jesús: Descartada al requerir Estudios y Diseños, permisos ambientales y tiempos de radicación y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente.
- Si bien los Estudios y Diseños aparecen en los criterios de elegibilidad, no hacen parte del anexo técnico y conforme a la normatividad, deben contratarse mediante Concurso de Mérito, modalidad distinta a la de este contrato.

El asesor jurídico reiteró que, conforme a la normatividad contractual y a lo establecido en el anexo técnico, no es viable incluir acciones de estudios y diseños dentro del objeto del contrato por corresponder a una tipología contractual diferente. Así mismo, indicó lo dicho por la supervisión.

Conclusiones y compromisos:

- Se expuso la situación a la Alcaldesa Local quién manifestó su comprensión frente a las limitaciones técnicas y jurídicas para la ejecución del componente.
- Se acordó no ejecutar el Componente 7 y proceder a la elaboración de un informe técnico de justificación, en el cual la supervisión detallará los argumentos que sustentan la imposibilidad de ejecución (soportes y antecedentes). Se verificará el formato oficial.
- Una vez realizada la parte técnica, la parte jurídica lo verificará y dará su concepto igualmente. Se da por finalizado la reunión, siendo las 11AM.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Informe técnico - jurídico.	Apoyo Supervisión	Octubre.
2	Envío Acta	Apoyo Supervisión	Octubre.

NOTA 1: En caso de no ser una reunión virtual se puede anexar el registro de asistencia generado por los plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar los compromisos y las compromisos de la reunión.